

DECRETO EXENTO N°2361/23 MARIA ELENA,15-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ordinario interno N°067/2023 de fecha 15 de junio del 2023, perteneciente a don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN** Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el reintegro por gastos efectuados por Don Fernando Pizarro Balbontín, por gastos en la compra de 6 arreglos florales para actividad Aniversario Ex Oficina Pedro de Valdivia, factura N°200395, por un monto de \$110.000.
- 2 El Decreto Nº4321, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 AUTORIZASE, lo solicitado por don FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto Nº1 de este Decreto.
- **PAGUESE,** por gastos en la compra de 6 arreglos florales para actividad Aniversario Ex Oficina Pedro de Valdivia, factura N°200395, por un monto de \$110.000.
- 3 Impútese el Gasto/al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/jva

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Tesorería - Archivo.